

Al Despacho del Señor Juez para lo que se sirva proveer.

Lebrija, febrero 8 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, febrero nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

Previo a designar curador ad-litem., se dispone requerir a COMPARTA EPS régimen subsidiado para que en el menor tiempo posible de cumplimiento a lo solicitado en oficio No. 143 enviado el 1 de marzo de 2022 respecto del informe de los datos de ubicación de la demandada LIDA SAAVEDRA HERNANDEZ identificada con C.C. No. 32.866.205 y del demandado ELVER ELIECER RINCO CASTILLA identificado con C.C. No. 12.521.871

Líbrese comunicación.

Por lo anterior se deja sin efecto el auto de julio 1 de 2022 solo respecto del segundo inciso.

Requírase a la apoderada de la parte actora para que corrija la publicación en prensa pues los demandados aún no están emplazados en la Página del Consejo Superior de la Judicatura y en cuanto a que no se registró la identificación del predio objeto de prescripción, con los datos de identificación como la matrícula inmobiliaria y demás.

Igualmente en la valla deben incluirse dichos datos e instalarse en un lugar visible de la entrada al inmueble, junto a la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o límite, de dimensión no inferior a un metro cuadrado y la letra de tamaño no menor a 7 centímetros de alto por 5 centímetros de ancho. (Numeral 7 artículo 375

del C.G.P.), si la valla actual cumple con dichas especificaciones, se deben allegar las fotografías en donde se evidencie el cumplimiento de los requisitos, pues en la aportada no se puede evidenciar el sitio de ubicación ni tamaño.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63ea75327f3b14b20f49d422154cb6c24db5fee9321b0ba83c506a51c1723659**

Documento generado en 09/02/2023 11:10:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>